

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 12

SERIE 1978-79

RESOLUCION PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A QUE DECLARE LA CUARTA SEMANA DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO COMO LA "SEMANA DEL EMPLEADO DE LA LIMPIEZA PUBLICA".

POR CUANTO: Puerto Rico, cuenta con la dedicación absoluta durante las labores que realizan los encargados del Servicio de Limpieza Pública en los Municipios de Puerto Rico.

POR CUANTO: Estos ciudadanos nuestros merecen el más adecuado reconocimiento de la ciudadanía en general.

POR CUANTO: La necesidad que tiene el pueblo de Salinas de estos servidores públicos son merecedores de tan alto reconocimiento ciudadana.

POR CUANTO: Estos abnegados servidores permanecen en el anonimato ante la opinión pública sin ser reconocidos.

POR CUANTO: Para el logro de estos objetivos es imprescindible la participación de todos los ciudadanos del pueblo de Salinas, Puerto Rico.

POR TANTO: RESUELVAZ POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: El Municipio de Salinas en reconocimiento a estos abnegados servidores públicos declara la cuarta semana del mes de mayo como la "Semana del Empleado de la Limpieza Pública."

Sección 2da: Exhortamos a la ciudadanía a que se una a la Administración Municipal a hacerle este reconocimiento a esta clase trabajadora.

Sección 3ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde, José Inés Díaz a declarar la cuarta semana del mes de mayo de cada año como La "Semana del Empleado de la Limpieza Pública."

Sección 4ta: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Hon. Alcalde.

Sección 5ta: Que copia certificada de esta Resolución sea enviada al Departamento de Transportación y Obras Públicas, al Departamento de Salud a los Presidentes de las Asambleas Municipales, Alcaldes de Puerto Rico y a la Prensa en general.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DÍAZ
SEC. ASAMBLA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Probado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera a los 4
días del mes de Mayo de 1979.

JIR
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 12

SERIE 1978-79

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12, Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 1979.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Martín Nuñez, Saturno Díaz, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre y Julio Torres Rosa.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 4 de MAYO de 1979.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL